

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/3125 *Notificación de Auto. Procedimiento: 331/2017. Ejecución núm. 67/2018.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20170001317.
Procedimiento: 331/17. Ejecución núm.: 67/2018.
Negociado: PT.
De: Domingo Juan Vílchez Cabrera.
Contra: Kipal, C.B., Pilar González Ruiz y J.J. Montoro Zafra.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 67/2018, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Domingo Juan Vílchez Cabrera contra Kipal, C.B., Pilar González Ruiz y J.J. Montoro Zafra, en la que con fecha se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra Kipal, C.B., Pilar González Ruiz y J.J. Montoro Zafra, por la suma de 4.950,00 euros en concepto de principal, más la de 1.000,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOP de Jaén.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Itma. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Kipal, C.B., Pilar González Ruiz y J.J. Montoro Zafra, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.